

Guayaquil, 13 de Abril del 2011

Señores
GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía INMOJULI S.A., y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de compañías de conformidad con las disposiciones del Art.321 del cuerpo legal antes indicado, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2010 de la compañía, libros, registros y documentos relacionados con la contabilidad de la compañía.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad

Este informe de Comisario esta destinado para conocimiento de los Accionistas, Directorio y Administración de INMOJULI S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Durante el 2010 la compañía no realizo actividades económicas de conformidad con el destino para el cual fue creada. Esperando para el siguiente ejercicio alcanzar todas las metas y objetivos propuestos

Atentamente,
Dei No. Victoria
Ing. Victoria Quimi
Reg.14059

